



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C. S. Nº 030/87

Salta, 27 de Marzo de 1987.

VISTO:

La Resolución Interna Nº 030/87 por la cual se fija un tercer llamado a examen del turno ordinario de Febrero-Marzo de 1987; y

CONSIDERANDO:

Que dos de los integrantes del Tribunal Examinador de la asignatura Desarrollo de la Comunidad, comunican su imposibilidad de asistir a to mar examen por razones de fuerza mayor;

Que se hace necesario modificar el mencionado Tribunal;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

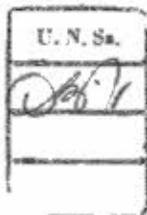
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el Tribunal Examinador de la asignatura Desarrollo de la Comunidad dispuesto por el artículo 1º de la Resolución Interna // Nº 030/87, el que se integrará de la siguiente manera:

- Lic. Mónica COUCEIRO de CADENA
- Nut. Angela Irene GUZMAN
- Lic. Graciela CABIANCA

ARTICULO 2º.- Hágase saber y sija a conocimiento de: señor Rector, Secretaría Académica, docentes integrantes del Tribunal Examinador y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Marcello D. Petrei
MARCELLO D. PETREI
SECRETARIO

Liliana Ramos de Cigala
Lic LILIANA RAMOS de CIGALA
DECANO

